



## CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

Con motivo de las fiestas navideñas el ayuntamiento de Calzada de Calatrava, convoca un concurso de "Escaparates Navideños".

### **BASES:**

**1.** Podrán participar todos los establecimientos comerciales y empresas con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decore su escaparate.

Para participar es obligatorio inscribirse en el registro del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, desde el día 1 al 18 de diciembre de 2020.

**2.** La decoración de los escaparates debe guardar relación directa con los motivos navideños. Deberán estar decorados y expuestos desde el día 21 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021 y permanecerán iluminados hasta la hora de cierre del establecimiento.

La decoración deberá ser visible desde la calle, sin que sea necesario entrar en el local.

**3.** Los establecimientos que formen parte del concurso estarán identificados con un cartel que indique su participación (será entregado por la organización).

**4.** Para la valoración el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Originalidad, estética del escaparate, montaje, creatividad, ambientación navideña, iluminación, música.

El jurado calificador estará compuesto por cinco personas que decidirán por votación cual es la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

**5.** Se otorgarán 3 premios:

1.- 150 € ("Cheque regalo")

2.- 100 € ("Cheque regalo")

3.- 75 € ("Cheque regalo")

Los cheques regalo se podrán canjear, hasta el 30 de enero de 2021, por compras en cualquier establecimiento de la localidad, o por comida/cena en cualquier local de restauración de nuestro municipio.

**6.** La decisión del jurado será notificada a los ganadores/as el día 23 de diciembre.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.

Calzada de Calatrava, noviembre 2020

Concejalía de Festejos